

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

### SECRETARIA DE ESTADO.

Por la primera Secretaría de Estado y del Despacho se ha circulado á los agentes diplomáticos y consulares de S. M. en el extranjero la Real orden siguiente:

»S. M. la REINA Gobernadora, deseosa de conciliar el expedito tráfico entre sus súbditos y los extraños, con el objeto principal de la defensa de estos reinos, de impedir la introduccion de armas y pertrechos de guerra para los secuaces del Pretendiente, se ha dignado hacer extensiva á los buques de las Potencias aliadas y amigas de España la Real orden de 11 de Diciembre último, por la cual se permitió á las embarcaciones españolas surtas en los puertos extranjeros venir con géneros de lícito comercio á los puertos de la Coruña, Gijón, Santander y Bilbao, bajo las condiciones y requisitos que en ella se expresan, y que exige imperiosamente por ahora la seguridad del Estado.

»En consecuencia queda V. autorizado á despachar para los mencionados puertos á todos los buques de esa nacion que deseándolo se sujeten como los españoles á lo que en la susodicha Real orden se previene; dando á esta nueva y benéfica soberana resolución toda la posible publicidad. Dios &c. Madrid 11 de Febrero de 1835. =Firmado.= Francisco Martínez de la Rosa.»

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### EGIPTO.

Alejandro 3 de Diciembre.

El ejército egipcio está en buen estado, bien disciplinado, obediente y adicto á su jefe, y deseoso de correr á nuevas conquistas. La escuadra está pronta á dar la vela á la primera señal. Oficiales de marina europeos aseguran que esta escuadra es muy superior á la del Sultan, y que puede medir sus fuerzas con la turca sin temor ninguno.

Los cónsules de Inglaterra, Francia y Rusia han seguido al virey al Cairo. Boghos-Bey, ministro de Estado y de Comercio, ha sido llamado igualmente á dicha ciudad.

Ha corrido la voz en el Cairo de que una division turca del ejército de Reschid-bajá, que habia salido contra los curdos, habia sido enteramente derrotada por estos en la provincia de Hars (Kars): los turcos parece que han perdido su artillería y todos sus equipages.

La inundacion del Nilo ha sido muy satisfactoria: el Egipto debe tener abundantes cosechas el año próximo.

El mariscal Marmont sigue recorriendo el alto Egipto: se propone visitar el monte Sinaí á su regreso, y volver al Cairo á fines del año.

Todos los días se presentan casos de peste: la estacion disminuye un poco los progresos del contagio; pero se teme la llegada de la primavera.

La mayor parte de las familias europeas se encierran en sus casas.

(Gaceta de Ausburgo.)

#### RUSIA.

Fronteras polacas 18 de Diciembre.

Todas las noticias que nos llegan de lo interior de Polonia estan conformes en decir que la generalidad del pueblo se halla muy satisfecha del órden actual de cosas, y que miraría con indignacion cualquier tentativa que se dirigiese á levantarse de nuevo contra el gobierno ruso.

Este puede, pues, disminuir su vigilancia, porque hoy día el primer faccioso que quisiera intentar algun movimiento, se arriesgaría á ser entregado por el pueblo mismo en manos de las autoridades. Las cortas poblaciones son las que principalmente encuentran su situacion mas ventajosa que en otro tiempo, y se nota en los habitantes una adhesion sincera al gobierno.

(Mercurio de Suevia.)

#### HOLANDA.

Haya 21 de Enero.

El *Arnhemse-Courant* contiene un artículo, en el cual se dice que desde la separacion de la Bélgica se ha hecho urgente introducir en Holanda un nuevo órden de cosas conforme con las necesidades y los medios del país, y que es indispensable revisar la ley fundamental de 1815. Dicen que el gobierno ha reconocido esta necesidad: se ha nombrado una comision con este objeto, y añaden que á principios de 1834 habia acabado su informe, y cumplido con su encargo. El pueblo espera los resultados de esto. Pero en lugar de ver empezar la reforma de nuestras instituciones políticas por una revision completa de la ley fundamental, solo se oye hablar de una reorganizacion del órden judicial, y aun esto con arreglo al principio de la ley fundamental de 1815.

El *Arnhemse-Courant* piensa que esta modificacion parcial de nuestras instituciones es ya inoportuna.

#### INGLATERRA.

Londres 28 de Enero.

El duque de Wellington, que estuvo algo indispuerto dias pasados, está ya restablecido, y ha vuelto á continuar su despacho en la secretaria de Negocios extranjeros.

Los periódicos de la oposicion invitan á los diputados nuevamente elegidos á que asistan á las primeras sesiones de la Cámara de los Comunes para impedir que sea nombrado presidente sir Manners Sutton. (*Standard*.)

El *Times* dice: la noticia de la próxima venida á esta capital de Mr. Pozzo di Borgo es mirada por algunos de nuestros periodistas como un suceso extraordinario, dando lugar en sus columnas á mil conjeturas sobre el objeto que trae á este país á tan ilustre personaje. Se pretende que Mr. Pozzo di Borgo será nombrado embajador de Rusia cerca de nuestra corte, y que dirigirá la política inglesa segun las instrucciones de su imperial amo, adelantándose algunos á decir que el autócrata de las Rusias, de acuerdo con la santa Alianza, ha dado ya sus órdenes para designar la persona que ha de presidir la Cámara de los Comunes. De todo esto se concluye que la santa Alianza, gracias á la intimidad que une al duque de Wellington con los altos personajes que la componen, será la reguladora del sistema de política de nuestro gabinete, y de las deliberaciones del Parlamento.

Estas acusaciones son tan absurdas que se refutan por sí mismas. Si se dijese que los extranjeros de elevada categoría que vienen á Inglaterra influyen en la eleccion de un maestro de baile ó de una *prima donna*, no nos tomaríamos el trabajo de impugnarlo; pero decir que estos personajes han de dirigir los negocios de la Cámara de los Comunes ó la eleccion de su presidente, sería lo mismo que atribuirles la aparicion de un nuevo cometa.

Poco probable nos parece que Pozzo di Borgo quiera dejar su embajada de Paris, donde reside hace 21 años, y donde, segun se dice, desea permanecer el resto de sus dias. Sin embargo el hecho no es imposible. Por otra parte si conde tiene bastantes amigos en Inglaterra, y hartas relaciones su gobierno para que no tenga nada de extraordinario un viage ó mision temporal de S. E.

Mr. Pozzo di Borgo estuvo en Inglaterra en 1833, sin que se diese ninguna importancia á su venida, y no vemos por qué ahora haya de llamar mas la atencion, ó qué razon hay de suponer que seguirá una política diferente de la que ha observado con nosotros el gabinete de S. Petersburgo estos últimos

años, aun cuando S. E. fuese nombrado embajador de su corte cerca de la nuestra. Nosotros creemos, sin embargo, que el duque de Wellington no vigilará menos la política del enviado de Rusia, que lord Palmerston, y que por mas que el viejo diplomático de S. Petersburgo se haga tan popular en Inglaterra como en Francia, no logrará dominar la administracion de Mr. Peel en mayor grado de lo que pudo hacerlo cuando era primer ministro lord Grey. El carácter dulce y la cortesania de Mr. Pozzo di Borgo no llegarán á persuadir al duque de Wellington que abandone Constantinopla á la Rusia, ó que se preste á las tentativas del autócrata del Norte, si tales fuesen sus intenciones, de turbar la paz de Europa, prestando apoyo á los carlistas rebeldes de Francia y España.

## FRANCIA.

Paris 30 de Enero.

## CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del día 23 de Enero.

Aprobada el acta de la última sesion, manifiesta el Presidente que el ministro de Negocios extranjeros le ha remitido una copia del tratado de 27 de Setiembre de 1816, á fin de que la Cámara pueda tomar conocimiento de él. Se acuerda que esta copia se imprima y distribuya.

Mr. Jars lee una proposicion relativa á que se ponga á disposicion del gobierno un millon y 200,000 francos para auxiliar á los que sufrieron perjuicios por consecuencia de los desórdenes ocurridos en Leon en los dias 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Abril de 1834. La Cámara acuerda que Mr. Jars explique esta proposicion en la sesion del jueves.

Continúa la discusion relativa al rompimiento de terrenos arbolados.

Mr. Fulchiron dice que el proyecto de que se trata es sumamente útil al Estado y á los particulares: que de las 86 juntas de departamentos, 47 han adherido á él, 21 no han manifestado opinion, y solo 18 se han declarado contrarias á ella; prueba de que el proyecto está en armonía con los intereses de la nacion.

Mr. de Bricqueville contradice el dictámen de MM. Anisson y Fulchiron; y la Cámara desecha los artículos adicionales propuestos por el primero de estos diputados.

En seguida se procede al escrutinio secreto sobre el todo de la proposicion; y resultando 200 votos contra su aprobacion, y 91 á favor, se declara que la Cámara no la admite.

Se da principio á la discusion de la propuesta de MM. Lefebvre, Delesert &c., relativa á modificar la seccion 2.<sup>a</sup> del titulo 8.<sup>o</sup>, libro 1.<sup>o</sup> del código de Comercio, á fin de que se autorice el uso de *cartas-órdenes*.

Mr. Roger se opone á la aprobacion de la propuesta.

Mr. Lefebvre cree por el contrario que la proposicion es útil para los fabricantes y los negociantes al por menor.

MM. Guillard, Meynard y Pataille adhieren al parecer de Mr. Roger por considerar inútil y aun perjudicial la innovacion que se quiere hacer en el giro mercantil.

El ministro de Comercio dice que la proposicion es útil y conveniente, y así lo han hecho ver diferentes juntas de comercio: que el objeto de la ley que se desea adopte la Cámara es autorizar una cosa que ya han puesto en ejecucion los comerciantes por su propia utilidad: que autorizando este nuevo modo de poner los capitales en circulacion, se favorecen los progresos de la prosperidad pública: finalmente, que siendo incontestable la ventaja que ha de producir la disposicion que se propone, y restando solo examinar de qué modo se ha de poner en práctica, opina que la Cámara debe aprobar el proyecto que le han presentado los autores de la proposicion.

Hablan despues varios diputados, unos en favor de la propuesta, otros en contra, bien se la considere segun la han presentado sus autores, bien modificada por la comision, y algunos á favor de la misma propuesta adicional por la comision.

La Cámara procede á votar el proyecto conforme lo ha presentado la comision, y desecha el primer párrafo de él: igual suerte le cabe al párrafo 1.<sup>o</sup> del primitivo proyecto, y el Presidente declara que es inútil continuar la votacion.

El ministro de Justicia sube á la tribuna, y en un extenso discurso expone las causas que el gobierno tiene para presentar á la Cámara un proyecto de ley, en que se modifica la actual organizacion judicial de Francia, y se declaran los asuntos de que deben conocer los respectivos tribunales.

Concluido el discurso y la lectura del proyecto de ley, lo entrega el ministro al Presidente, y este levanta la sesion.

—El movimiento electoral de la Gran Bretaña acaba de mostrar el fondo comun de principios moderados en que se fundan las ideas políticas de los dos pueblos libres, y mas legales, por decirlo así, de todo el universo. En Inglaterra y en Francia ha presidido á la eleccion de los representantes de la opinion el mismo carácter de prudencia: el conjunto de los nombramientos prueba que se ha exigido de la Cámara una manifestacion enérgica, exacta, pero prudente, de los sentimientos de la nacion.

A la ley, al orden es á quien se pide en el día la libertad: la reforma nacerá de las importantes disposiciones de la Constitucion, y se obtendrá sin alborotos, sin ningun trastorno social. Tampoco podian ser útiles las violencias de una revolucion cuando la Carta ofrecia por sí misma todos los progresos que se desean; así que, el pueblo ingles ve llegar del fondo de la ley la reforma actual, despues de tantas orras que ha sabido esperar con paciencia desde que empezó á contar mas sobre las garantías liberales del gobierno representativo que sobre las concesiones tumultuosas arrancadas por asonadas brutales. La Francia ha probado de cuatro años á esta parte, conservando el orden público, y resistiendo á las impacencias de los partidos, que ha entrado en la senda pacífica que acaba de recorrer el movimiento en Inglaterra; que quiere el desarrollo oportuno de las mejoras verdaderamente necesarias.

Pero, en resumidas cuentas, cuando una mayoría reformista se pronuncia tan definitivamente, ¿no decide de hecho una confusion ó trastorno en el poder? Eso seria querer que el pueblo olvidara su moderacion; y el pueblo no hará seguramente en la Cámara de los Comunes la asonada que no ha hecho

en los *hustings*. La oposicion no será sistemática; no será radical, porque entonces no seria el pensamiento político de la nacion inglesa; si vota contra los actos, y no contra las personas, así puede pertenecer á sir Roberto Peel como al conde Grey. No son en verdad los *wights*, como lord Stanley, el verdadero *gentleman-radical*, los que pueden hacer pagar cara á sir Roberto Peel la disolucion de la Cámara de los Comunes. El ministro actual hizo muy bien cuando habiendo hallado á su llegada á la presidencia una Cámara sin mayoría fija, sin consistencia, sin fuerza apreciable para sostener la nueva administracion, creyó deber recurrir á una manifestacion mas evidente de la opinion pública; entonces se dirigió al juicio decisivo del país, le pidió que se decidiese acerca de su ministerio, que indicara su voluntad eligiendo nuevos representantes. La Inglaterra ha respondido; pero repitámoslo, la Cámara nueva no llega como enemiga personal de sir Roberto Peel; no puede, por espíritu de contradiccion, oponerse á todas las medidas gubernativas del ministerio.

Y en fin ¿qué resultaria de la caída de sir Roberto Peel? Lord Stanley le sucederia, y no habria en esto el menor peligro. El conde Grey, el reformista declarado, ha sabido dirigir la nacion, y no nos acordamos en verdad de que haya sido muy grande el peligro de las revoluciones.

Concluamos diciendo que el movimiento radical no destruirá la paz que ha logrado la Inglaterra con su política usando con moderacion de su poder electivo ha logrado demasadas reformas sin violencia desde la fundacion de un gobierno representativo, para evitar una revolucion que solo hubiera convenido á dos ó tres parroquias de Irlanda. A una época de orden y de libertad como la nuestra pertenece proclamar en todas partes la paz, derribar los sinistros estandartes de los partidos, y acabar de una vez con la guerra civil de las opiniones. La Inglaterra y la Francia, que se han reunido para sofocar la guerra y detener todas las espadas europeas, necesitan tambien en el interior de una política moderada: este sistema es el que anuncian los nombres inscritos al frente de la misma reforma, y los representantes de la Gran-Bretaña probarán sosteniéndole su ilustracion y su patriotismo.

(Faro de Bayona.)

## ESPAÑA.

Madrid 12 de Febrero.

S. M. la REINA Gobernadora, deseando dar un testimonio público de los sentimientos de sumo aprecio y amistad que profesó á su augusto Hermano y aliado el Rey de los belgas, se ha servido conferirle, en nombre de S. M. la REINA Doña ISABEL II, y por decreto de 10 del actual, la insignia orden del Toison de Oro.

Con igual fecha y con el mismo fin ha conferido S. M. la REINA Gobernadora la banda de damas nobles de Maria Luisa á la augusta Esposa del citado Monarca.

## Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: A las seis de la tarde de ayer entró en esta ciudad el general Espartero con su division y un convoy de un millon de reales y otros efectos: vuelve dicha fuerza á salir mañana para Vizcaya, despues de haber recibido hoy calzado y otros artículos que necesitaba.

El general Lorenzo me dice anoche desde Maestú, que habia llegado en la misma tarde á aquel punto, despues de haberse batido con toda la faccion en el paso de Arquijas y Sta. Cruz de Campezu antes de ayer: que hoy marchaba, y me daría conocimiento de su posicion.

Por noticias confidenciales se sabe que la accion sostenida el 5 por nuestras tropas, procedentes de Navarra, mandadas por el general Lorenzo, contra el grueso de la faccion en el puente de Arquijas, duró desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche: una columna nuestra flanqueó los enemigos, y la pérdida de estos se dice haber llegado á 400 hombres. Los enemigos ocupan á Orbuña, de lo que infiero que habrá sido en busca de ellos la marcha del general Lorenzo esta mañana. Dios &c. Vitoria 8 de Febrero de 1835.—Excmo. Sr.—José Carratalá.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante de las provincias Vacongadas dice entre otras cosas lo siguiente.—Excmo. Sr.—Al Excmo. Sr. general en jefe del ejército digo con esta fecha lo que copio.—El coronel graduado D. Francisco Linage, comandante de armas de Orduña, en oficio de 6 del que rige me dice lo siguiente.—Excelentísimo Sr.—Poco antes de amanecer el día de hoy fue asaltada esta ciudad con el mayor silencio por la faccion vizcaína y la de Ibarrola. Se valieron al efecto de escaleras que trajeron á prevencion; con las que mucha de la fuerza se introdujo en la ciudad por la parte que titulan el castillo, apoderándose de varias casas y del parapeto del segundo recinto próximo al hospicio. Su plan fue introducirse tambien en este edificio y pasar desde él á la iglesia de San Juan, á fin de impedir la defensa de los reductos de las bocas calles de la plaza, y ceñirnos á solo la casa cuartel, en cuyo caso los comprometidos, que son los que tienen que perder y que habitan dentro de dicho segundo recinto, hubieran sido presa de la ferocidad de la canalla, perdiendo ademas sus fortunas. Todas las noches circulan dos patrullas, una de la guarnicion y otra de paisanos. La militar regresaba al cuartel despues del toque de diana, y antes de ejecutarlo la de paisanos, habiendo sentido su comandante golpes de hacha en las puertas exteriores, mandó á dos individuos á observar el reducto de la parte del hospicio; pero como estaban apoderados de él y ocupadas las troneras con escalas, rompieron el fuego, hiriendo gravemente á Tomas Barandiaran, uno de ellos. Esta fue la señal de alarma.

El capitán D. Alvaro Manuel Gil que estaba de guardia mandó tocar

general y adoptó las medidas oportunas. Con la mayor velocidad me presenté en la plaza, y dispuse cuanto creí necesario á la defensa. La guarnición estuvo rápidamente pronta: se ocuparon los puestos con orden, y se rompió el fuego sobre los rebeldes por varias avenidas en los momentos en que venían orgullosos á apoderarse de otros reductos. Mi mayor cuidado era, que el ya ocupado, cuyo frente daba á la puerta misma del hospicio, conoció la imperiosa necesidad de ocupar el edificio, y á la primera indicación se me ofreció voluntario el sargento de carabineros Martin Fermin Iriarte, quien atravesando por el fuego, casi á quema ropa, fue el primero que hizo la entrada. Su ejemplo fue seguido por otros carabineros con la felicidad mas inaudita, pues sin embargo de entrar uno á uno á la carrera, llovian las balas sobre la puerta y pared, sin haber herido á nadie. Descansando sobre este punto me dirigí á los demas puntos, y observando que las aspilleras de la calle titulada del Medio no estaban ocupadas, fui enterado lo motivaba el haberse apoderado de casas, rompiendo tabiques hasta internarse sobre las de aquel reducto. Inmediatamente ordené al teniente de carabineros D. Francisco Diaz Durana, que con 12 individuos se apoderase de la mas inmediata, y desalojase á los que intentasen escalarla ó se hubiesen internado en ella.

Ejecutada esta operacion en el momento que dicho teniente y el de igual clase D. Victor Alvarez, en que solo faltaba penetrar por un tabique, y mandando al primer faccioso que se presentó, huyeron todos por aquella parte y fueron ocupadas las troneras. El sargento Iriarte, flanqueando desde las ventanas y miradores del hospicio á los que ocuparon su próximo reducto, los desalojó igualmente, quedando ya por todos los ángulos asegurada la poblacion, y contraidos los rebeldes á sostener el fuego desde los extremos de las calles. Su mucha pérdida, atestiguada con los regueros de sangre, y por la deposición de los habitantes de los extremos, que vieron conducir muertos y heridos, les hizo desistir á las dos horas de fuego, desocupando la poblacion. El ardor de los individuos de esta guarnición parecerá exagerado si me paro á describirlo; baste decir que á fuerza de ruegos por su parte condescendí en que se abriese una de las puertas del segundo recinto, y saliendo con parte de la fuerza al campo, fueron perseguidos los rebeldes hasta alguna distancia, dejando en su fuga las pruebas del terror de este paso atrevido: fusiles, morriones, sombreros, capas, mantas y otros despojos encontráramos á cada paso. La caballería de la facción vizcaína, situada en el prado junto al camino real de Bilbao, sostenida por una columna de su infantería, hizo entonces movimiento sobre nosotros: mandé por lo mismo replegar la escasa fuerza sobre el puente de Santa Clara; y creyendo un nuevo ataque, dispuse la defensa ya del primer recinto, ocupando los corredores de Santa María y las Almenas derruidas del campo santo. Los rebeldes hicieron alto, y poniéndose fuera de tiro, destacaron parte de su fuerza á las alturas de las Casas blancas con el fin, segun vi después por los efectos, de cortarnos el agua.

Impacientes los individuos que cubrían el campo santo, viendo la caballería á su frente á distancia de no poder ser ofendida, dispuse satisfacer este noble entusiasmo, mandando con 12 hombres al sargento de carabineros Don Eugenio Martinez, quien ocultando su marcha por las tapias de las huertas, llegó á la vista del prado y rompió de sorpresa sobre la caballería un vivo fuego. Para que no fuesen cortados por la fuerza que se habia dirigido á las Casas blancas, mandé al teniente Durana con 20 á tomar la altura de Guecha, y protegidos de esta suerte sostuvieron á mi vista el fuego por mas de una hora, causándoles nueva pérdida y haciéndoles retroceder hasta el puente de Mendichoeta, poniéndose á cubierto en la cañada que conduce á Saracho.

La facción, despues de habernos cortado el agua á un cuarto de legua de esta ciudad (la tengo ya expedita), se dirigió á Saracho, donde destruyó todas las piedras de los molinos, de donde nos proveíamos de harinas, siguiendo despues para Amurrio. No sé si repetirán el ataque prevalidos de la marcha del Sr. general Espartero en esa direccion; pero como son repetidos los severos escarmentos que han recibido de esta valiente guarnición, dudo lo ejecuten. Para la no lograda sorpresa salieron anoche de Barambio, y los hijos de esta ciudad que estan en la facción fueron los prácticos que trajeron por delante. Por esta exacta relacion, cual acostumbro, conocerá V. E. el mérito contraído por los individuos que estan á mis órdenes, el cual, unido á otros muchos, les hacen acreedores á la benevolencia de S. M. la REINA nuestra Señora, igualmente que en favor de la familia de Tomas Barandiaran, que debe morir muy pronto segun el pronóstico del facultativo, y no sé si le sucederá lo mismo á un vecino de esta ciudad llamado Antonio Nuñez, voluntario nacional de la época de la Constitución, que por huir de los facciosos en una de las casas que escalaron, se arrojó desde una eminencia que admira le dejase con vida. Los dos estan en este hospital militar bien asistidos. Lo que traslado á V. E. para su noticia y satisfaccion: mas al propio tiempo creo de mi deber recomendar á la consideracion de V. E. el mérito que en esta ocasion ha contraído el capitan graduado de coronel D. Francisco Linage, cuya recomendacion la considero tanto mas justa, cuanto así lo exigen otros servicios prestados en la presente lucha, y la decision, celo é inteligencia con que llena sus deberes, y sostiene la causa legítima de la REINA nuestra Señora. Y lo digo á V. E. para noticia y satisfaccion de S. M., y á fin de que si lo considera justo se sirva tomar en consideracion las buenas circunstancias que concurren en el referido D. Francisco Linage, y el mérito que ha contraído en esta ocasion. Dios &c. Vitoria 8 de Febrero de 1835. = Excmo. Sr. = José Carratalá. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias Vascongadas. = Plana mayor. = Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. general en gefe digo con esta fecha lo que sigue: Excmo. Sr.: El comandante militar de Maestú en oficio que acabo de recibir, fecha 5 del actual, me dice lo que copio: «Excmo. Sr.: En 31 de Enero último dije á V. E. lo siguiente: En 29 del que acaba dí parte á V. E. entre otras cosas de hallarse la facción á la vista, y que pronto sonaría el cañon; y en efecto así ha sucedido á pesar de haberme dicho V. E. en 20 del mismo que le habia inutilizado el general Espartero. El dia de ayer ocupará una página señalada en la historia de esta lucha desastrosa y tenaz; él ha añadido nuevos laureles á las victoriosas armas de la REINA nuestra Señora, y mi placer es extremado al anunciarlo así á V. E.

»Ya desde la tarde anterior, y dado el parte citado, situaron una pieza

de artillería en direccion del fuerte de Isabel II, con la que hicieron varios tiros. Este antecedente, y el ver llegar numerosas fuerzas por todas partes, nos hizo pasar la noche esperando el ataque y tomando diversas medidas de precaucion y aumento de defensa, que las débiles tapias que nos circundan y la carencia de materiales para su refuerzo hacen necesaria. Amaneció el 30, y la diana de nuestras cajas fue contestada ya con el fuego enemigo. Hízose á pocos momentos general y continuado, y los mágicos acentos de viva ISABEL II, viva la libertad, resonaron improvisa y simultáneamente por todo el recinto. Los cañones enemigos jugaron sin cesar y en tres distintas direcciones, arrojando granadas con los de á 4, y bala rasa de á 8 y 16 con el de este calibre. Los rebeldes dirigieron su primer ataque de infantería desde la derecha de la puerta llamada de Rioja á la de Vitoria; y fue tal la serenidad é impavidez de la tropa, de que los Sres. oficiales eran el mejor modelo, que de intento contenian el fuego para dejar llegar al enemigo, seguros y convencidos de la imposibilidad de su acceso. De estos hubo algunos, ébrios sin duda, que llegaron con escalas, picos y azadones al pie de las tapias, y aun tal que logró subir á un pequeño tejado; pero sus cadáveres se enterraron á pocas horas.

»En tanto el fuego seguía por todas partes mas ó menos vivo y el estruendo del cañon; el continuo y numeroso silbar de las balas de fusil; los ayes de las víctimas que espiraban á 20 ó 40 pasos de nosotros, y los gritos alegres de la victoria en la plaza, formaban un contraste mas fácil de sentir que de explicarse. Rechazados ignominiosamente del primer ataque, donde hubo acciones verdaderamente bizarras y meritorias, y no cesando la artillería de disparar tan frecuentemente como lo permitian el pavor, la ignorancia y la torpeza de los que la manejaban, se notaron poco despues movimientos y paso de batallones por el lado no acometido hasta entonces, que indicaban preparativos de nueva empresa; pero cuando esperábamos alegremente y aun deseando su verificacion, cesó de pronto todo fuego; los rebeldes desfilaron distante y precipitadamente por el camino de Alecha á Cicujano, y el cañon grande llevó la misma direccion; en fin, á las once ya no nos hacian frente, y á las doce no se veía uno. Puedo, mi general, asegurar á V. E. con verdad que el dia de ayer ha hecho mucho honor á esta guarnición, que ha excedido mis esperanzas; que se prevenian mis deseos; que los momentos críticos y de mayor apuro en que pudimos vermos solo yo los conocía y observaba, pues nadie, ni oficiales ni soldados veían mas que victoria ó muerte; y en fin, todos y cada uno de los que concurrieron á esta defensa, que será memorable, merecen la gratitud de la patria, y la consideracion y gracias que la maternal munificencia de S. M. tenga á bien dispensarles.

»Y no puedo menos de añadir á V. E. que la jornada de ayer ha tenido circunstancias singulares que la distinguen de sus semejantes. Poco mas de 360 hombres útiles del regimiento infantería de Borbon, guarecidos de unas endeblés tapias, solo buenas contra fusilería, y con el único recurso de un cañon de á 4, que hizo no mas de 14 tiros por la escasez de municiones de esta especie, han resistido, rechazado y puesto en vergonzosa fuga 5 batallones facciosos, 4 piezas de artillería, una de á 16, y sobre 100 caballos, que es lo que estaba á la vista, ademas de la guardia de D. Carlos y los volantes ó aduaneros que coronaban las alturas que nos rodean; todos los cuales en cinco horas de fuego continuo y horroroso, á veces pretendieron en vano sepultarnos en ruinas.

»Presenciaron ó dirigieron la accion el mismo Pretendiente, su ridículo ministro Villemur, Zumalacarreui, Villareal, la junta rebelde de Castilla, D. Basilio; por último, los cabecillas de mas nota que tienen estos malvados: lo que me hace presumir habia tantas fuerzas ocultas como á la vista. Nosotros hemos tenido un herido de gravedad, que morirá probablemente, y 4 leves, que á los 8 dias serán curados. Varios edificios han padecido, y algunos trozos de obras militares, por fortuna no de consideracion. La pérdida del enemigo es muy grande; pues de los hallados y de las noticias adquiridas infiero pasan de 60 muertos y mas de 100 heridos, entre unos y otros, un 2.º comandante y 7 oficiales; uno solo de los batallones perdió 70 hombres. Se les han aprehendido porcion de fusiles, cananas, capotes y otros efectos, de que se ha aprovechado la tropa, y he armado varios soldados que no lo estaban, y hasta los tambores que me lo han pedido con instancia. Tambien se me ha presentado un soldado de los cogidos en Alegría al batallon de la Reina, y un doméstico del rebelde Villemur, que confirman los pormenores expuestos, la miseria y desnudez de las facciones, su pavor en la fuga de ayer, y que el Pretendiente ha dormido esta noche parada media legua de aquí con poca fuerza. Concluyo pues manifestando á V. E. que recomendaciones particulares, en un dia como el de ayer, agravarian á los demas, siendo así que la tropa, á quien se propuso como á las diez de la mañana destacasen uno ó dos por compañía para hacer algo de comer á los demas, contestaron á una voz: «Hoy no se come mas que pólvora y balas; y aquí venceremos ó moriremos por ISABEL II.» Tales rasgos, Excmo. Sr., no deben omitirse, y yo verdaderamente me envanezco de hallarme á la cabeza de tal guarnición, con la que hemos dado un dia mas de gloria á la patria, y á nuestras amadas REINAS un nuevo testimonio de los leales y patrióticos sentimientos que nos animan.

»Todo lo que traslado á V. E. para su debido conocimiento, y que se sirva elevarlo al de la augusta REINA Gobernadora. Y sabedor de que este parte ha sido interceptado el 2 del actual en esas inmediaciones, lo repito á V. E. para los efectos que en él se expresan. Lo que comunico á V. E. con la satisfaccion que una defensa tan brillante y decidida inspira en el ánimo de los leales, á fin de que participando V. E. de igual complacencia, se sirva dispensar á aquella guarnición las distinciones de aprecio y demas que juzgue oportuno.

Todo lo que digo á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. para su satisfaccion, y que si lo tiene á bien dispense sus gracias á los valientes que con tanto esfuerzo han defendido el puesto que se les confió. Dios &c. Vitoria 8 de Febrero de 1835. = Excmo. Sr. = José Carratalá. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja, con fecha 9 del corriente desde Búrgos, me dice lo que sigue:

»Excmo. Sr.: El capitan D. Blas Moran, comandante de una de las columnas en persecucion del rebelde Villalobos, me dice desde Polientes con fecha de ayer que el expresado cabecilla con 4 titulados oficiales y sus asisten-

tes vagan solos huyendo de las fuerzas de la citada columna, que dividida en varias direcciones busca los restos de la faccion dispersa en la tarde del 5, y aun no ha podido reunirse. Dicho capitán sigue al alcance de los rebeldes hasta ver si puede conseguir su extincion. Las columnas de Losada y Padilla se hallaban ayer en Villalta y Pesadas: la del primero pasaba hoy hacia Villarcayo, y la del segundo á Huidobro y Porquera para impedir que los grupos dispersos de la faccion pasen por la Tavalina con direccion á las provincias.

«Como la faccion ha llegado ya al estado de disolucion, me ha parecido conveniente distraer por ahora de su persecucion al escuadron del Príncipe para que desempeñe el importante servicio de escoltar efectos de guerra.

«Partes del comandante de armas de Astorga y gobernador civil de Leon fechas 29 y 30 del pasado, manifiestan la aparicion de 7 facciosos en la tarde del 26 entre Combarros y Brazuelo, de los que fueron capturados 4.»

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.—El comandante general del principado de Asturias, con fecha 31 del pasado, me dice lo siguiente:

«Por partes repetidos de diferentes autoridades de esta frontera en la parte de Santander, se me dió conocimiento de que una faccion rebelde, compuesta de 800 hombres, habia ocupado el 26 por la tarde el valle de Cabuerniga, y que su objeto se dirigia á hacer una incursion por aquel frente en este principado.

«Los comandantes de armas de Llanes y Riva de Deva solicitaron inmediatamente el auxilio del destacamento de carabineros de aquella villa, primera compañía de seguridad estacionada en Cangas de Onis, y voluntarios Urbanos de las villas y valles limítrofes, y antes de 24 horas se vió cubierta la línea de Colombres por una respetable fuerza.

«Como no dejase de entrar en mi cálculo pudiese aquella tener por objeto paralizar algun tanto la actividad con que se lleva la quinta en este principado, hice salir de esta capital inmediatamente una compañía de carabineros y la seccion móvil de Urbanos de infantería, solicitando por extraordinario, del comandante de armas de Leon, la fuerza de que pudiese disponer, dando la direccion de que marchase de flanco sobre Cabrales por ver de envolverles por su retaguardia, caso de que osasen pisar el territorio de esta provincia; mas cerciorado en la actualidad por partes que últimamente he recibido en la mañana de este día, de que la faccion no es ni en una mitad el número á que la hacian subir los primeros, y de que debe haber sido atacada por el comandante militar de Santander, que con fuerzas suficientes se hallaba ya á su inmediacion, le digo al de Leon con esta fecha no ser ya necesario el auxilio de las que le habia pedido, y hago contramarchar á esta la compañía de carabineros, siguiendo en la direccion de la frontera la seccion móvil de Urbanos.

«El celo y actividad que han desplegado en esta ocasion los comandantes de armas de Llanes y Riva de Deva, D. Fernando Posada y D. Ramon Noriega, el alcalde Real y ordinario de este último valle D. Rafael de Hoyos, con los demas comandantes de la benemérita Milicia urbana de aquella frontera, excede á todo elogio y merecen mi particular recomendacion.

«Tan luego como reciba los detalles de los últimos movimientos de la faccion y del resultado que la línea de Colombres proyectaba para cooperar con las fuerzas de Santander á su exterminio, daré á V. E. el debido conocimiento, y mientras tanto me cabe la satisfaccion de poner en su noticia que en ningun otro punto de este distrito y su costa ha padecido la mas pequeña alteracion la tranquilidad pública.»

Lo que elevo á conocimiento de V. E. para noticia de S. M., advirtiendo que anticipadamente habia prevenido yo al comandante militar de Leon que la fuerza de aquella capital pasase á perseguir al cabecilla Arroyo, reemplazándola el destacamento de Benavente, cuyo movimiento ha suspendido dicho comandante general por los favorables motivos que explica. Dios &c. Cuartel general de Burgos 9 de Febrero de 1835.—Excmo. Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Habiendo dado lugar en el número 41 de este periódico á una carta de Marion Delorme, en virtud de la cual los franceses se atribuyen la invencion del uso del vapor para el movimiento de las máquinas y la navegacion, nos ha parecido oportuno insertar la noticia comunicada por el Sr. D. Tomas Gonzalez, archivero que fue de Simancas, en la cual se demuestra que dicha invencion pertenece á los españoles, que la aplicaron con el mayor conocimiento y felicidad cerca de 100 años antes de que hablasen de ella los franceses, siendo de notar que el Gobierno español supo apreciar tan importante descubrimiento, aunque las atenciones políticas fuesen causa de que luego se echase en olvido. Esta noticia está sacada de la *Introduccion á la coleccion de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv, escrita por D. Martin Fernandez de Navarrete*, y no se ha podido insertar hasta ahora en la Gaceta por ver si se encontraba algun manuscrito de fecha anterior al de Simancas, lo que todavía no se ha podido lograr.

«Blasco de Garay, capitán de mar, propuso en el año de 1543 al Emperador y Rey Carlos v un ingenio para hacer andar las naos y embarcaciones mayores, aun en tiempo de calma, sin necesidad de remos ni velamen.

«A pesar de los obstáculos y contradicciones que experimentó este proyecto, el Emperador convino en que se ensayara, como en efecto se verificó en el puerto de Barcelona el día 17 de Junio del expresado año 1543.

«Nunca quiso Garay manifestar el ingenio descubiertamente; pero se vió al tiempo del ensayo que consistia en una gran caldera de agua hirviendo, y en unas ruedas de movimiento, complicadas á una y otra banda de la embarcacion.

«La experiencia se hizo en una nao de 200 toneles venida de Colibre á descargar trigo en Barcelona, llamada la *Trinidad*, su capitán Pedro de Scarza.

«Por comision de Carlos v y del Príncipe Felipe 11, su hijo, intervinieron en este negocio D. Henrique de Toledo; el gobernador D. Pedro Cardona, el tesorero Rávago, el vice-canciller, el maestre-racional de Cataluña, D. Francisco Gralla y otros muchos sugetos de categoria, castellanos y catalanes, entre ellos varios capitanes de mar que presenciaron la operacion, unos dentro de la nao, y otros desde la marina.

«En los partes que dieron al Emperador y al Príncipe, todos generalmente aplaudieron el ingenio, en especial la prontitud con que se daba vuelta á la nao. El tesorero Rávago, enemigo del proyecto, dice que andaria dos leguas cada tres horas: que era muy complicado y costoso, y que habia mucha exposicion de que estallase con frecuencia la caldera. Los demas comisionados aseguran que la nao hizo ciaboga dos tantos mas presto que una galetera servida por el método regular, y que andaba á legua por hora cuando menos.

«Concluido el ensayo, recogió Garay todo el ingenio que habia armado en la nao, y habiéndose depositado las maderas en las atarazanas de Barcelona, guardó para sí lo demas.

«A pesar de las dificultades y contradiccion propuestas por Rávago, fue apreciado el pensamiento de Garay; y si la expedicion que entonces estaba empeñado Carlos v no lo estorbaba, sin duda lo hubiera alentado y favorecido. Con todo eso promovió al autor á un grado mas, le dió una ayuda de costa de 2000 mrs. por una vez; mandó pagarle por tesorería general todos los gastos, y le hizo otras mercedes.

«Así resulta de los expedientes y registros originales que se custodian en el Real archivo de Simancas, entre los papeles de Estado del negociado de Cataluña, y los de la secretaría de Guerra, parte de mar y tierra, en el referido año 1543. Simancas 27 de Agosto de 1825.—Tomas Gonzalez.»

#### BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.

Títulos al portador del 5 p. 100, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.

Títulos al portador del 4 p. 100, 5/8, 5/8 y 5/4 á varias fs. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 31/2 al contado: 32, 3, 32, 31/2, 32, 3/4 y 31/2 á varias fs. ó vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 33/2 y 33/2 á varias fs. ó vol.

Id. sin interes, 16 al contado: 17, 16 1/2, 15 1/2, 3/4 y 16 á varias fs. ó vol.: 16 á 16 d. f. ó vol., á prima de 3/4 p. 100

Acciones del banco español, 00.

##### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.

Bayona, 00.

Burdeos, 00.

Hamburgo, 00.

Londres, á 90 dias, 38 1/2.

Paris, 16-10.

Alicante, á corto plazo, á b.

Barcelona, á ps. fs., á id.

Bilbao, á d.

Cádiz, á 4 1/2 d.

Coruña, á 1 id.

Granada, 1 id.

Málaga, par.

Santander, 1 b.

Santiago, 1 d.

Sevilla, á d.

Valencia, á b.

Zaragoza, á d.

Descuento de letras, á 5 á 6 por 100 al año.

##### ANUNCIOS.

*Informe general de la comision facultativa enviada por el Gobierno español á observar el cólera-morbo en paises extranjeros, remitido desde Berlin en 31 de Mayo de 1833 por los profesores comisionados por S. M. D. Lorenzo Sanchez Nuñez, médico consultor de los Reales Ejércitos &c. &c.; D. Pedro Maria Rubio, director del Real establecimiento de aguas y baños minerales de Archena &c. &c.; y D. Francisco de Paula Polch, ayudante de profesor del Real colegio de medicina y cirugía de Barcelona &c. Publicase de orden de S. M., y se vende en el despacho de la imprenta Real, á 24 rs. pasta y 20 rústica.*

*Historia y origen de las rentas de la Iglesia de España desde su fundacion, por un presbitero secular. Esta obra, en que se demuestra la naturaleza de los bienes eclesiásticos en general, y de las varias rentas particulares que percibe la Iglesia de España, está apoyada en la irrefragable autoridad de los canones y leyes de nuestra nacion. Consta de un tomo en 8.º, á 12 rs. en pasta.—El Filósofo solitario, obra instructiva, curiosa y filosófica, compuesta por el celebre padre D. Teodoro de Almeida, y traducida, aumentada é ilustrada con varias notas históricas, críticas y filosóficas. Consta esta obra de dos tomos en 8.º se venden á 16 rs. en pasta y 12 en rústica en las librerías de Sanchez y de Cuesta, y en Cadiz en la de Hortal.*

*Discurso sobre las penas contraido á las leyes criminales de España para facilitar su reforma; por el ilmo. Sr. D. Manuel de Lardizabal y Uribe, del Consejo y Camara de S. M. &c. El sumo aprecio con que el público recibió la primera impresion de esta obra, y el anhelo con que se deseaba una reimpression, nos decidió á hacer con todo esmero la que publicamos en un tomo en 8.º, á 12 rs. en rústica y 14 en pasta.—Ciencia del foro, 6 reglas para formar un abogado; extractada de los mejores autores de jurisprudencia: 3.ª edicion corregida y aumentada con varias cartas sobre la profesion de abogado y oratoria del foro. Un tomo en 8.º; se venden á 8 rs. en pasta en las librerías de Sanchez y de Cuesta, y en Cadiz en la de Hortal.*

*Tanda de rigodones sacados de la ópera los Dos Figaros, arreglados para piano forte, á 5 rs.: Catellon de la elegancia, bailado en las principales sociedades de baile de esta corte, arreglado para piano forte por B., á 2: coro de tiroleses de la ópera Gut-Helmo, arreglado en vals puesto para guitarra por G., á 2: cavatina de riple Con le dame, arreglada para piano, sacada de la ópera los Dos Figaros, á 6: método de violin por Bailior, parte primera, á 24. Se hallaran estas piezas impresas en la calcografía y almacén de música de Ludre, carrera de S. Gerónimo.*

*Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Cogolludo, provincia de Guadalajara: la dotacion consiste en 50 rs. y 50 fanegas de trigo. Los pretendientes dirigirán los memoriales, francos de porte, al ayuntamiento de dicha villa hasta mediados del próximo Marzo.*

*Se halla vacante la plaza de médico en la villa de Fuentecen, Oyales y Fuentellendo, provincia de Burgos; la poblacion de las tres asciende á 500 vecinos, y la distancia de las dos últimas á la primera es de un cuarto á media legua. La dotacion consiste en 600 ducados pagados de los fondos de Propios. Los pretendientes dirigirán los memoriales, francos de porte, al secretario del ayuntamiento de Fuentecen en el término de 30 dias.*